ACREDITA PAGO DE HONORARIOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN LETRADA DE LA PARTE ACTORA – ACOMPAÑA COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA – DA EN PAGO - CONSCIENTE LIBRAMIENTO DE GIRO.

Señor Juez:

FERNANDO SAN ROMÁN, abogado, inscripto bajo el Tº128, F°30, del C.P.A.C.F., letrado apoderado de la **Dirección Nacional de Migraciones**, conforme personería acreditada en autos, manteniendo el domicilio procesal constituido en Av. Antártida Argentina Nº1355 –(Zona 147)- y **electrónico en la CUIT 20-36670380-3** (fsanroman@migraciones.gob.ar), en las actuaciones caratuladas: ***"SHI, LUYAN C/ EN - DNM - EX 75148/18 S/ AMPARO POR MORA (Expte. N°44/2023)"***, en trámite por ante Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°3, Secretaría N°6, ante V.S. respetuosamente digo:

I.- ACREDITA PAGO DE HONORARIOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN LETRADA DE LA PARTE ACTORA – ACOMPAÑA COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA:

Que atento a la forma de distribución de las costas del proceso dispuesta por sentencia definitiva de primera instancia del 1/06/2023, la cual fuera confirmada por la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero mediante sentencia definitiva del el 5/09/2023, y teniendo en consideración las sumas reguladas por medio de dichos resolutorios en concepto de honorarios profesionales de primera y segunda instancia a favor del Dr. Jorge Omar Senaldi, es que vengo formalmente por medio del presente acto a los fines de acreditar la transferencia realizada por mi mandante a la cuenta bancaria judicial de autos en fecha 09/05/2025 por la suma total de $651.908,25 (pesos seiscientos cincuenta y un mil novecientos ocho con 25/100), equivalentes a 9,45 UMA, comprensiva de los importes de $482.895 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco), equivalente a 7 UMA, en concepto de honorarios de primera instancia, y $169.013,25 (pesos ciento sesenta y nueve mil trece con 25/100), equivalente a 2,45 UMA, en concepto de honorar de segunda instancia, ambos correspondientes a la representación letrada de la parte actora.

II.- <u>DA EN PAGO - CONSCIENTE LIBRAMIENTO DE GIRO</u>:

Conforme con lo expuesto, ésta parte da en pago las sumas detalladas ut supra, manifestando expresa conformidad con el libramiento del respectivo giro a favor de la representación letrada de la parte accionante.

III.- <u>PETITORIO</u>:

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:

a) Se tenga presente lo manifestado y se agregue la documentación acompañada;

b) Se tenga a mi mandante por cumplimentada con la cancelación de los honorarios de primera y segunda instancia correspondiente a la representación letrada de la contraparte;

c) Se proceda a ordenar el respectivo libramiento de giro.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO SAN ROMAN
Date: 2025.05.18 14:11:55 ART